

**Estructura del Autoinforme de Seguimiento del Título¹****AUTOINFORME SEGUIMIENTO
Curso 2015/16 (Convocatoria 2016/17)****Datos de Identificación del Título**

| | |
|---|---|
| UNIVERSIDAD: | <i>Universidad de Jaén</i> |
| <i>Id Ministerio</i> | 5600398 |
| <i>Denominación del Programa</i> | Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación por la Universidad de Jaén |
| <i>Curso académico de implantación</i> | 2013/2014 |
| <i>Web del centro/Escuela de Posgrado</i> | http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/escuelaadoctorado |
| <i>Web del Programa</i> | http://estudios.ujaen.es/node/412/doctorado_presentacion |

I. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**Análisis**

El Programa de Doctorado se está implantando de forma satisfactoria, siguiendo la memoria verificada. Destacar los valores para la tasa de éxito (66,67%) y porcentaje de doctores con mención internacional (100%), que se consideran adecuados.

En cuanto a los recursos disponibles y servicios, están de acuerdo a lo recogido en la memoria de verificación. En cuanto al sistema interno de garantía de calidad, se está implantando adecuadamente. Es preciso indicar que de manera anual son analizados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Doctorado los diferentes aspectos de diseño del título, permaneciendo actualizados el plan de estudios y las competencias. Asimismo, se llevan a cabo acciones de mejora. El número total de alumnos matriculados en el curso 2015-2016 es de 20, de los cuales de nuevo ingreso son 13. De esta forma, se han cubierto el 100% de las plazas ofertadas.

La página web del programa de doctorado ofrece información clara, precisa y actualizada sobre los aspectos relacionados con el programa de doctorado, no existiendo dificultades en la plataforma de acceso y admisión de alumnado. Se indica, asimismo, que la información de la página web se revisa periódicamente, como parte del proceso de seguimiento establecido por la Universidad de Jaén por parte del responsable administrativo de la Escuela de Doctorado. Para su mejor acceso y comprensión, los contenidos están estructurados en los siguientes apartados: Presentación, Líneas y equipos de investigación, Perfil de ingreso/Complementos de formación, Admisión y matrícula, Coordinación y Comisión Académica, Actividades formativas, Evaluación anual de los doctorados Internacionalización, Defensa de la Tesis, Formación Complementaria, Buzón de quejas, Sistema de Garantía de la Calidad y Normativa. La Universidad de Jaén está trabajando en un nuevo gestor de contenidos que permita una mejor presentación de la información.

A continuación, se hará una valoración general de cada uno de los apartados recogidos en la memoria del Programa de Doctorado.



Descripción del título: El número máximo de alumnos que se pueden admitir en el Programa de Doctorado es de diez. Analizado el perfil de acceso recogido en la Memoria, la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado lo considera adecuado.

Justificación: Se necesitan potenciar la investigación de excelencia en líneas prioritarias con un bagaje y potencial investigador demostrable. Entre dichas acciones está la definición de las TIC como línea prioritaria en la UJA y la creación del Centro de Estudios Avanzados en TIC para potenciar el desarrollo, gestión y transferencia de investigación de excelencia en este campo.

Si a estas acciones propias de la UJA unimos la tradición de las Escuelas Politécnicas de Jaén y Linares en titulaciones relacionadas con dicho campo, como son la Ingeniería Informática, de Telecomunicaciones, Industrial, Geodesia y Cartografía. Vemos que como consecuencia de las mismas se han venido realizando Programas de Doctorado independientes y/o conjuntos con los que se han formado doctores e investigadores de prestigio. Cabe destacar el Programa de Doctorado Interuniversitario de Métodos y Técnicas Avanzadas de Desarrollo de Software con mención de calidad entre las Universidades de Granada y Jaén que se impartió durante los cursos 2003/2004, 2004/2005, 2005/2006.

Acceso y admisión de estudiantes: En la página Web de la Universidad está disponible la normativa de matrícula, acceso y admisión de estudiantes publicadas en el siguiente enlace:

http://estudios.ujaen.es/node/412/doctorado_admisionymatricula

Competencias: El objetivo general del Programa de Doctorado es formar investigadores en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, Las competencias básicas, transversales o específicas recogidas en la Memoria quedan aseguradas con los contenidos recogidos en las distintas actividades formativas (transversales, específicas y de supervisión), todas ellas publicadas y accesibles en el enlace:

http://estudios.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/Ficha_Informacion_publica_basica_TIC.pdf

Cada actividad formativa tiene su ficha, donde se recogen los apartados de contenidos, cronograma, competencias y resultado de aprendizaje, procedimientos de control (evaluación) y actuaciones de movilidad, por ejemplo la actividad de Comunicación, Difusión y Divulgación de la Investigación que puede consultarse en:

<http://estudios.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/comunicacion.pdf>

Por otra parte la Universidad de Jaén ha publicado una página web donde se recoge la programación de distintas actividades y ayudas. Entre ellas destacan el Programa de Formación Doctoral específica (número 2) para organización y financiación de las actividades formativas específicas incluidas en Programas de Doctorado, el Programa de Acciones Convergentes con la Industria, Empresa y Administraciones Públicas (potenciación de transferencia de conocimiento), el Programa de Fomento de Formación de Directores de Tesis y los Premios a la Investigación. La dirección se encuentra en:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/escueladoctorado/programacion-actividades-ayudas>

Personal académico: En lo relativo al personal académico se ajusta a lo recogido en la Memoria de Programa de Doctorado. La descripción de los equipos de investigación y líneas de investigación están disponibles en la web de la Universidad de Jaén, en la dirección:



<http://estudios.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/equipos%20TIC.pdf>

Recursos materiales y servicios: La Universidad de Jaén cuenta con los medios materiales y servicios disponibles adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas de doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Tiene publicado en su página web los siguientes Servicios para el desarrollo de la investigación y por tanto del Doctorado:

http://estudios.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/Recursos%20Materiales_TIC.pdf

Sistema de garantía de calidad: La Universidad de Jaén ha confeccionado un cronograma para la revisión de los diferentes procedimientos incluidos en el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Además la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado se ha reunido en varias ocasiones en el presente curso 2015/2016, ya que su constitución ha sido en enero de 2016, abordando diferentes aspectos sobre el desarrollo del Programa de Doctorado, iniciando así el proceso de evaluación.

Calendario de implantación: La implantación del Programa de Doctorado está siguiendo lo recogido en la memoria.

Fortalezas y logros

- El Programa se está implantando de forma correcta, siguiendo la Memoria del Programa de Doctorado.
- El Sistema Interno de Garantía de Calidad se está desarrollando de forma adecuada.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- No se realiza un seguimiento del Plan de Mejora en cada comisión, se ha decidido realizarlo para identificar las debilidades, corrigiéndolas de manera más eficiente. Esta acción se incorpora para atender las recomendaciones del informe de seguimiento del 22/12/2016.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA

Análisis

La Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y la Comunicación fue constituida en la sesión del 26/01/2016 para cumplir lo estipulado en el apartado 1.3 del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Jaén (SGICD). En dicha sesión se eligió al presidente, secretario y vocales.

Los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado son los siguientes:

- Presidente: Antonio Jesús Rueda Ruíz (PDI)
- Secretario: José Enrique Muñoz Expósito (PDI)
- Vocal: Manuel Antonio Ureña Cámara (PDI)
- Vocal: Luis Alfonso Ureña López (PDI)
- Vocal: Alejandro Graciano Segura (Alumno)

La Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado se ha reunido en cuatro ocasiones en el curso 2016-2017:

- Sesión 1/2017 - 06/02/2017
- Sesión 2/2017 - 15/02/2017
- Sesión 3/2017 - 15/03/2017

- Sesión 4/2017 - 22/03/2017

Siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento del Programa de Doctorado elaborado por la DEVA (informe de seguimiento 22/12/2016), en este segundo año de trabajo de la Comisión de Garantía Interna de Calidad se ha hecho un esfuerzo por sistematizar y mejorar la descripción de los resultados de los procedimientos. El Servicio de Planificación y Evaluación de nuestra universidad ha recopilado la mayor cantidad posible de variables para evaluar el transcurso del programa, elaborando también encuestas de opinión y satisfacción tanto para el colectivo de alumnos como el de tutores y directores. Se ha mejorado por tanto la situación del año pasado donde la falta de muchas variables e indicadores dificultó la evaluación del programa. Adicionalmente la Comisión ha realizado encuestas a doctorandos y supervisores para obtener principalmente datos relacionados con la producción científica y actividades de movilidad. Hemos obviado incluir comparativas con años anteriores debido a la juventud del Programa y al hecho de haber carecido de indicadores de calidad en el informe del año pasado. Todos los indicadores de satisfacción indicados en los procedimientos siguen una escala del 0 al 5.

Tenemos que destacar como primer dato relevante que el grado de satisfacción global de los investigadores en formación con el programa de doctorado es de 3,67, a pesar de llevar implantado sólo un par de años y de que algunos aspectos del mismo no funcionan todavía de una manera óptima. Esperamos que esta valoración mejore en los próximos años conforme el Programa se consolide. Pasamos a continuación a detallar los procedimientos del SGIC.

II.1 Procedimiento para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del personal académico

Este procedimiento se basa en la evaluación de la calidad de la formación recibida por los doctorandos, de la supervisión que reciben por parte de tutores y directores, y finalmente de la calidad de estos últimos.

Sistema de garantía de calidad: El programa formativo del Programa de Doctorado en TIC se estructura en las siguientes actividades:

1. El **Curso de Competencias Transversales**, común a todos los programas de doctorado de la Universidad de Jaén. Este curso de 60 horas, que se imparte en las dos modalidades, presencial y no presencial, cubre aspectos comunes a todos los programas, como metodologías de investigación, planes de fomento de investigación en distintos ámbitos (europeo, nacional, autonómico y plan propio de la universidad), elaboración y seguimiento de proyectos de I+D, comunicación y difusión de resultados de investigación, transferencia de conocimiento e inserción laboral de doctores en ámbitos académicos y no académicos. Es de carácter obligatorio para los nuevos doctorandos y se celebra cada año en el mes de noviembre. Concretamente en el curso 2015/2016 el curso en su modalidad presencial tuvo lugar el 23, 24 y 26 de dicho mes.
2. Las **Jornadas Doctorales de la Universidad de Jaén**, destinado a que los alumnos de los distintos programas de doctorado aprendan a difundir los resultados de su investigación, realizando resúmenes que se recopilan en un libro, presentando pósters que son expuestos públicamente y realizando breves exposiciones de cinco minutos. Existe un premio de 500 euros que se otorga a la mejor presentación realizada. Estas jornadas, de carácter no obligatorio, coincidieron parcialmente con el Curso de Competencias Transversales los días 23, 24, 26 y 27 de noviembre de 2015.
3. Las **Jornadas Doctorales del Programa TIC**, organizadas por el CEATIC y que en su segunda edición tuvieron lugar el 3 y 4 de junio de 2016 en la sede de la Universidad Internacional de Andalucía en Baeza. Las actividades que se realizan son específicas de este programa de doctorado, e incluyen actividades como la defensa de los planes de investigación de los nuevos doctorandos, exposiciones de investigación y presentación de pósters de los doctorandos en su segundo año o más. También tuvo lugar una conferencia de un profesor invitado de la Universidad de Alicante y charlas sobre las novedades del CEATIC (catálogo de servicios, infraestructura y nuevos proyectos de investigación). A estas jornadas deben acudir todos los doctorandos del programa de doctorado, salvo ausencia justificada.



4. Además la memoria del Programa de Doctorado en TIC describe otras **actividades formativas específicas** como:
- Participación activa en seminarios, congresos o cursos. Puede tratarse de congresos o cursos de carácter nacional o internacional fuera del ámbito de la universidad de Jaén o de cursos propios (con un mínimo de 10 horas) organizados por los grupos de investigación adscritos al Programa de Doctorado.
 - Estancias de investigación en centros nacionales o internacionales.
 - Publicación de aportaciones en revistas relevantes, donde el doctorando debe aparecer como primer autor.
 - Presentación del plan de investigación (obligatorio antes de finalizar el primer año) y realización de revisiones anuales.
 - Participación en ponencias y talleres sobre tratamiento y análisis estadístico de datos, organizados por la Escuela de Doctorado, con una frecuencia mínima de una por cuatrimestre.
 - Mejora de las habilidades de comunicación y presentación, en forma de ponencias y talleres dirigidos por expertos en presentación pública de resultados científicos, comunicación científica en el ámbito de las TIC y divulgación de actividades científicas a la sociedad.
 - Presentación del estado del arte en un campo TIC, en forma de ponencias y talleres dirigidos por expertos para desarrollar las habilidades necesarias para introducir los avances realizados hasta el momento en un tema de investigación concreto de los campos TIC.
 - Búsqueda y tratamiento de referencias bibliográficas, también en forma de ponencias y talleres dirigidos por expertos.

Las actividades formativas a, b y c son impulsadas por los propios tutores y directores de tesis. La actividad d es obligatoria para todos los doctorandos matriculados en el Programa. Nos consta que en las Jornadas Doctorales del Programa TIC se imparten regularmente ponencias y talleres relacionadas con las actividades formativas de los apartados e, f, g y h.

El CEATIC organiza periódicamente conferencias de investigadores invitados, tanto del ámbito nacional como internacional, a las que asisten los alumnos del programa de doctorado. Concretamente dentro del periodo a examen (16/5/2016) tuvo lugar una doble conferencia de los doctores Martin Grootveld y David Elizondo, de la Leicester School of Pharmacy y la Universidad de Monfort respectivamente, sobre el uso de técnicas minería de datos en aplicaciones biomédicas. Los grupos de investigación adscritos al programa también organizan periódicamente charlas de profesores visitantes que también sirven como complemento formativo de los investigadores en formación, aunque desgraciadamente la comisión no dispone de datos concretos del número de charlas impartidas, ya que en muchos casos no se publicitan más allá del ámbito del grupo de investigación o del departamento. Sería interesante que se diera publicidad de estas charlas en el ámbito del Programa de Doctorado y que aparecieran como actividades en la memoria anual del Programa.

En una puntuación de 1 a 5 los alumnos del programa de doctorado valoran las actividades formativas transversales con una puntuación media de 3,33, y las actividades formativas específicas con 3,67, lo que indica un grado de satisfacción aceptable, aunque mejorable, con estas actividades.

Informalmente algunos alumnos han manifestado también el poco interés personal que ven en las Jornadas Doctorales al exponerse temas de naturaleza tan diversa. Habría que hacer un esfuerzo en este sentido por darle mayor atractivo a estas jornadas. Entendemos que el premio otorgado a la mejor presentación es una buena medida en este sentido aunque parece que su efecto es limitado.

La comisión ha tenido dificultades para acceder a toda la información relativa con las actividades formativas del Programa de Doctorado. Esta información se encuentra repartida entre en la web general de la Escuela de Doctorado, el Programa de Doctorado en TIC y el CEATIC. Resulta en general confusa, redundante y poco accesible. Por ejemplo, la información sobre las Jornadas Doctorales del Programa en TIC sólo se encuentra en el apartado de noticias de la web del CEATIC. También resulta confuso que en la web del Programa de Doctorado se enumeren los cursos que forman parte del Curso de Competencias Transversales como actividades de formación transversal separadas. El cronograma de actividades formativas que aparece en esta misma web es un PDF estándar sin fechas concretas, probablemente extraído de la memoria del Programa. La



página web general del Doctorado y del Programa en TIC están poco actualizadas y proporcionan escasa información sobre las de planificación anual de actividades en cada uno de los apartados descritos anteriormente. En este sentido los alumnos valoran con 3,25 la información facilitada para realizar las actividades formativas y con 3,67 la oferta, planificación y organización de estas actividades. Nuevamente son valores mejorables.

Supervisión de los doctorandos: De igual o mayor importancia que la calidad del programa formativo del Programa es la calidad de la supervisión recibida por los doctorandos. En este sentido los investigadores en formación están obligados a presentar un plan de investigación, avalado por el tutor y director, antes de que termine su primer año de estancia en el programa. Este plan de investigación debe ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Además anualmente el tutor y director realizarán un informe que igualmente será evaluado por la Comisión Académica. Nos consta que estos dos aspectos de la supervisión del trabajo del doctorando se están realizando correctamente. Además existe un Documento de Actividades del Doctorando en el que los Doctorandos van consignando las actividades que van realizando, y que deberán ser certificadas por el tutor y director. Los doctorandos tienen un espacio habilitado en la plataforma de docencia virtual para este efecto pero el acceso al mismo por parte del tutor/director no es automático ni existe un mecanismo para certificar las actividades como se indica en la normativa. Algunos doctorandos también nos han manifestado su descontento con el funcionamiento de esta plataforma. No obstante, en una reunión informativa con el Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente y el Servicio de Planificación y Evaluación, que tuvo lugar el 6 de febrero, se indicó que se estaba ultimando una herramienta informática para mejorar esta labor de supervisión de los doctorandos.

Los doctorandos otorgan una valoración de 3,67 a la información, orientación, recursos indicados por el tutor para el desarrollo curricular, proceso de aprendizaje y orientación laboral. La misma nota es dada a la labor del director en cuanto a la elaboración y seguimiento del Plan de Investigación. En general se valora como adecuada (3,33) la orientación y supervisión facilitada para adquirir las competencias definidas en el Programa. La Comisión Académica recibe una puntuación de 3,00 puntos en su labor de seguimiento del progreso de investigación y la misma nota en el seguimiento del progreso de formación. Interpretamos que la razón para esta nota relativamente baja es el desconocimiento por parte de los doctorandos de la función que realiza esta comisión.

Equipo de investigadores: Finalmente el tercer aspecto que valoramos es la calidad de los supervisores del programa. Oficialmente el equipo de investigadores del Programa con capacidad para dirigir o supervisar el trabajo de los doctorandos está constituido por 29 investigadores a los que se incorporó el último año 6 nuevos investigadores al cumplir los requisitos necesarios. Dentro de distintos estudios y rankings en el ámbito TIC, la Universidad de Jaén se encuentra entre las 8 primeras universidades españolas en términos de productividad. Además cuenta con varios investigadores de reconocido prestigio internacional que forman parte del Programa.

La Comisión ha intentado recabar datos actualizados de la actividad científica de este colectivo mediante una encuesta con la intención de hacer un análisis más objetivo, aunque la información recibida es incompleta. No obstante, tenemos datos relevantes como que el número de tramos de investigación concedidos por la CNEAI (o indicadores de calidad equivalentes) a los supervisores del programa es de 75, es decir, una media superior a 2, lo que acredita una experiencia de investigación con resultados acreditados de 10 o más años en la mayoría de los formadores. La calidad del equipo de investigadores queda también de manifiesto por el número de artículos en revistas de calidad (indexadas en el Journal Citation Reports) o presentaciones en congresos de prestigio realizados desde el comienzo del Programa de Doctorado en 2013, que supera con creces las 100 aportaciones. Finalmente otro dato relevante es que cada investigador adscrito al Programa participa en una media de 1,5 proyectos de investigación o contratos con empresas¹.

¹ Dato parcial obtenido de los supervisores que han contestado la encuesta de la Comisión.



II.2 Procedimiento para el análisis de los resultados del Programa de Doctorado

La información del SGIC es de gran utilidad y contribuye a la mejora del programa de doctorado. La CGCPD revisa y analiza: los objetivos; los contenidos del programa formativo y las metodologías aplicadas, y que estos son adecuados para alcanzar los resultados del aprendizaje y adquirir las competencias previstas; los criterios y sistemas de evaluación; la planificación, coordinación y desarrollo de las enseñanzas, incluyendo la movilidad y los resultados conseguidos. Asimismo, elabora y propone los planes de acciones de mejora necesarios para corregir aquellos aspectos en los que no se está cumpliendo con lo previsto en la memoria de verificación, aprobando y realizando el seguimiento.

Con los resultados de estos análisis, la CGCPD elabora anualmente un autoinforme de seguimiento, que incluye un plan de mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos establecido por la Universidad de Jaén, y que contempla la realización de una auditoría interna previa y la evaluación de la Comisión de Planificación y del propio Consejo de Gobierno de la UJA. Este autoinforme es evaluado externamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC, anteriormente Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, AGAE), que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y las recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título. El cumplimiento del plan de mejora elaborado por la CGCPD para la corrección de las deficiencias encontradas, así como para dar respuesta a las recomendaciones planteadas, se incluye en el autoinforme de seguimiento del siguiente curso académico. De todo este proceso se informa a los grupos de interés a través de la publicación en la página web de los autoinformes de seguimiento y de las actas de la CGCPD.

Debido a los pocos años de funcionamiento del Programa carecemos de la perspectiva necesaria para una valoración realmente significativa de los resultados del mismo. No obstante estos son los valores de los indicadores que miden los resultados del Programa en el periodo a examen:

- **Tasa de éxito a los tres años:** 66% (valor de referencia: 70%).
- **Tasa de éxito a los cuatro años:** no aplicable al no haberse cumplido 4 años del Programa.
- **Tesis producidas:** 1 (valor de referencia: 20 a los 4 años).
- **Tesis cum laude:** 100% (valor de referencia: 90%).
- **Contribuciones científicas relevantes relacionadas con las tesis defendidas:** no disponible (valor de referencia: 60 a los 4 años).
- **Número anual de contribuciones científicas relevantes derivadas directamente de la realización de las tesis:** 14² (valor de referencia: 15 anualmente)
- **Porcentaje de tesis con mención de “Doctor Internacional”:** 100% (sin valor de referencia).
- **Porcentaje de doctorandos a tiempo parcial en el Programa:** 30% (sin valor de referencia).
- **Tasa de abandono:** no disponible (sin valor de referencia).
- **Premios recibidos:** 0 (sin valor de referencia).
- **Número de doctorandos activos en la realización de tesis doctorales:** 20 (valor de referencia: 20).
- **Número anual de doctorandos que han realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España:** no disponible (valor de referencia: 5 anualmente).
- **Tasa de inserción laboral de los egresados: porcentaje de egresados profesionalmente insertos tres años después de finalizar el doctorado:** 100% estimado (valor de referencia: 90%).

A la vista de estos resultados, y con las limitaciones y prudencia antes mencionadas, la Comisión aprecia unos resultados generales satisfactorios. El valor más disonante es el número de tesis producidas, pero lógicamente este valor sólo se normalizará tras 1 o 2 cursos académicos más, cuando haya un flujo continuo de nuevos matriculados y doctores egresados. Algo similar ocurre con el número de contribuciones científicas relevantes relacionadas con las tesis defendidas. En cambio un indicador importante y con impacto en el futuro del Programa como es el número de doctorados activos se cumple según las previsiones iniciales.

² Dato parcial obtenido únicamente de los alumnos que han contestado la encuesta de la Comisión.

La Comisión no ha dispuesto de algunos indicadores importantes o ha contado sólo con estimaciones de los mismos, como es el caso del número anual de doctorandos que han realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España, el número de contribuciones científicas relevantes relacionadas con las tesis defendidas o el número de contribuciones científicas relevantes derivadas de la realización de las tesis. Esperamos subsanar estas deficiencias en el próximo informe de seguimiento.

Como gestor documental o plataforma interna, la UJA dispone de la aplicación informática A.R.A. (Análisis de Resultados Académicos) de acceso autenticado para los responsables de títulos y presidentes de la CGC, desde el área de Intranet de la página web de la UJA (Universidad Virtual). A partir de ésta se pueden obtener online y a tiempo real la mayoría de las tasas e indicadores, constituyéndose en una herramienta de suma utilidad para los centros. También hay que reseñar la plataforma documental de la DEVA, utilizada como repositorio de toda la documentación relativa al proceso global de seguimiento del título. Asimismo, la web se potencia como gestora documental del programa de doctorado.

II.3 Procedimiento para asegurar la difusión de información sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y resultados

La página web del Programa de Doctorado es el medio principal de difusión del Programa:

http://estudios.ujaen.es/node/412/doctorado_presentacion

Donde aparece la siguiente información:

- Presentación del Programa de Doctorado, incluyendo justificación del mismo y competencias básicas.
- Líneas y equipos de investigación.
- Perfil de ingreso/complementos de formación.
- Normas de admisión y matrícula.
- Programa de actividades formativas.
- Información sobre la evaluación anual de los doctorandos.
- Información sobre la mención internacional del título de doctor.
- Normativa de defensa de la tesis y criterios mínimos para el trámite de defensa.
- Buzón de quejas.
- Coordinador del Programa
- Miembros y función de la Comisión Académica.
- Miembros y función de la Comisión de Garantía de Calidad.

El Anexo I de la Guía para el Seguimiento de los Programas de Doctorado de la DEVA en la página web indica una información pública que debe estar disponible, que se cumple con la excepción de un apartado de resultados de los últimos 5 años, donde se indique el número de tesis defendidas (distinguiendo aquellas con mención internacional y/o cotutor internacional), la producción científica, el número de patentes obtenidas, el rendimiento del Programa, la tasa de abandono, el potencial de inserción laboral, etc. Únicamente aparece en el apartado de Defensa de la Tesis un enlace al listado de tesis en depósito y defendidas:

http://estudios.ujaen.es/node/412/doctorado_defensa

Además de esta carencia, existen algunas deficiencias adicionales. Como hemos comentado en el Procedimiento II.1 la página donde se describen las actividades formativas es incompleta y algo confusa. Ya indicamos en el informe del año pasado que el diseño de la página web cuenta con innumerables enlaces a documentos en formato PDF y en general es poco amigable. Sería mucho más atractivo y ágil un resumen de la información relevante en páginas HTML, con enlaces adicionales a los PDFs para una información más completa. Igualmente señalamos que un aspecto fundamental para la difusión del Programa como es la descripción del equipo investigador y de sus logros y actividad investigadora (sexenios, proyectos concedidos, producción científica) está desactualizada, figurando la información que se aportó en su día con la memoria del Programa de Doctorado. Sí se han subsanado algunos errores que hicimos notar en el anterior informe como el nombre del coordinador del Programa que aparecía en la página web.



Los doctorandos valoran con una nota baja (2,5) la utilidad y accesibilidad de la página web del Doctorado. La valoración de éste aspecto por parte del personal académico es superior (3,42) pero está claro que queda mucho margen de mejora en este aspecto del Programa. Carecemos del valor de indicadores relevantes para saber el impacto de la página web como mecanismo de difusión de información del doctorado, como es el número de visitas a la misma. Éste indicador se podría obtener fácilmente para próximas evaluaciones implementando el mecanismo correspondiente en la página web.

Actualmente el mantenimiento de la página web corre a cargo de la Escuela de Doctorado y pensamos que la mayoría de estos problemas se resolverían fácilmente habilitando un método ágil para la mejora y actualización de ésta, idealmente mediante un gestor de contenidos al que tendrían acceso el coordinador y los miembros del Comité Académico del Programa. No se nos ha proporcionado el número de actualizaciones realizadas en la página web del Programa por parte de la Escuela, pero entendemos que debe ser bajo teniendo en cuenta que ésta carece de un tablón de noticias y que la información está en general bastante desactualizada.

II.4 Procedimiento para la evaluación y mejora de los resultados del Programa de Movilidad

En la memoria y la página web del Programa aparecen convenios de colaboración firmados o en proceso de firma con la Universidad del Ulster, Universidad de De Montfort y la Universidad de Lund. Por tanto valoramos positivamente en la comisión el trabajo realizado para establecer contactos con otros centros y definir un Programa de Movilidad de interés para el investigadores en formación, tutores y directores.

En la memoria del Programa se indica que la Comisión Académica promoverá que cada doctorado a partir del segundo año (tercer año en para doctorandos a tiempo parcial) y hasta la finalización de su formación asista anualmente a un congreso o reunión científica y que realicen un curso de carácter metodológico, especializado o práctico. También se proponen dos actividades de movilidad por cada doctorando (una para doctorandos a tiempo parcial) durante su paso por el Programa. Entendemos que el primer punto se cumple de forma natural en lo que respecta a la asistencia a congresos como consecuencia de la actividad de difusión de los resultados de investigación del doctorando, y que el segundo es también una actividad contemplada por los supervisores como fundamental en la formación del doctorando.

No tenemos datos de movilidad de los investigadores en formación, aunque entendemos que estos son bajos todavía debido en parte a la juventud del Programa, lo que hace que la mayoría de los doctorandos se encuentre en sus dos primeros años de formación donde es menos frecuente realizar este tipo de actividades. No existen doctorandos en el Programa procedentes de otros centros. Desconocemos si los convenios firmados con los centros indicados anteriormente contemplan esta posibilidad, y en todo caso el hecho de que se trate de un Programa de Doctorado joven todavía no consolidado puede explicar este dato. La Comisión tendrá que vigilar si en las próximas evaluaciones se produce una normalización de estos dos aspectos del Programa de Movilidad. No obstante, según los datos que se nos han facilitado, existe un 15% de alumnos matriculados extranjeros y un 95% de los alumnos procede de programas de máster de otras universidades, así que existe un grado de internacionalización y movilidad razonable. Otro punto positivo en esta línea es que la única tesis defendida en el periodo en examen y varias de las del año anterior recibieron la mención internacional.

En las encuestas realizadas por la Comisión entre los supervisores del Programa se han comunicado al menos 7 estancias en universidades y centros nacionales e internacionales. La opinión de éstos sobre el Programa de Movilidad es moderadamente positiva (3,67).

En cualquier caso en el informe del año pasado la comisión ya señaló que el Programa de Movilidad es uno de los aspectos mejorables del Doctorado. Debería revisarse la vigencia de los convenios firmados y firmar si se estima oportuno nuevos convenios con programas de doctorado similares en otras universidades, así como fomentar la movilidad de doctorandos e investigadores dentro del Programa, más allá de las actuaciones de este tipo que se realizan en el seno de los grupos de investigación. También indicamos que sigue siendo interesante fomentar la visita de investigadores de otras universidades y centros de investigación para la realización de cursos y conferencias orientados a la formación de los doctorandos, así como la codirección de tesis con estos investigadores



II.5 Procedimiento para el análisis del grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Programa de Doctorado

La herramienta básica utilizada para la recogida de información en el Programa de Doctorado ha sido las encuestas de satisfacción realizadas entre doctorandos y tutores/directores. Globalmente los doctorandos valoran positivamente el Programa (3,67). Los que se encuentran en el segundo año o más tienen una opinión incluso mejor (4,00). La percepción global de los supervisores es de 3,85, en la línea por tanto de la valoración de los doctorandos.

Si entramos a analizar los distintos aspectos del Programa, los doctorandos valoran positivamente (entre 3,25 y 4):

- La información facilitada para el acceso y los trámites de matriculación
- La información facilitada para realizar las actividades formativas e investigadoras.
- La información y supervisión recibidas del tutor y director.
- La oferta, planificación y organización de las actividades formativas.
- La adquisición de competencias básicas y destrezas personales a través de las actividades formativas.
- Los resultados obtenidos hasta el momento dentro del Programa de Doctorado, considerando las expectativas iniciales.
- La gestión realizada por la Comisión Académica del Programa.
- La gestión administrativa realizada por la Secretaría.

Sin embargo hay dos aspectos que reciben una valoración claramente más negativa (2,5 en ambos casos): el sistema de acogida y orientación, y la utilidad de la página web como medio principal de difusión del Programa. Éste último aspecto ya se identificó como una de las debilidades del Programa en el Procedimiento II.1.

Respecto a los supervisores, la gestión realizada por la Comisión Académica es valorada muy positivamente (4) y en general son valorados también positivamente (entre 3,4 y 4):

- La oferta, planificación y organización de las actividades formativas.
- La utilidad de la página web como medio principal de difusión del Programa.
- La gestión administrativa realizada por la Secretaría.

El aspecto que refleja una menor satisfacción es la falta de reconocimiento que recibe la labor de tutorización y dirección (3), es decir, se considera que esta labor debería estar reconocida con una mayor disminución de la dedicación docente del profesor.

Otros colectivos implicados en el Programa de Doctorado son los profesores de las actividades formativas, el personal de administración y servicios y los empleadores. Nos consta que los profesores de las actividades formativas específicas son en su mayoría tutores del propio programa, por tanto su opinión queda recogida en el análisis realizado anteriormente. Respecto al profesorado de las actividades transversales su aportación sería útil especialmente para valorar si estas actividades transversales son adecuadas, punto que afectaría a todos los programas de doctorado de la Universidad de Jaén. Desafortunadamente no contamos con encuestas de opinión de este colectivo.

El Servicio de Planificación y Evaluación nos ha remitido los resultados de una encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios, aunque no es específica del personal que atiende al Programa de Doctorado. En cualquier caso de manera global estas encuestas reflejan un grado alto de satisfacción con el desempeño del puesto de trabajo (superior a 3,5), con las condiciones materiales para el desarrollo del trabajo (superior a 3,0) y con el grado de participación en la definición de objetivos, decisiones y propuestas de mejora (superior a 3,0). El aspecto menos valorado es las posibilidades de formación proporcionadas por la universidad y su utilidad en el puesto de trabajo (inferior a 3,0).



Entendemos que por la juventud del Programa, con escasos egresados todavía, y la casi inexistencia de un tejido empresarial en el entorno de Jaén que apueste por la I+D es difícil que los empleadores potenciales puedan hacer una aportación relevante a este informe.

II.6 Procedimiento para la recogida, análisis y tratamiento de las Sugerencias y Reclamaciones

La Comisión se ha puesto en contacto con la Escuela de Doctorado, que canaliza las sugerencias y reclamaciones a través del correspondiente Buzón de Quejas y Sugerencias en su página Web, y se nos transmitió que no se había recibido ninguna de manera oficial.

Seguimos detectando, como indicamos el año pasado, una duplicidad en los mecanismos de la página Web para notificación de quejas y sugerencias. Por un lado, en el apartado “Buzón de Quejas” de la web del Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información aparece la dirección doctorado@ujaen.es para este fin. En cambio, en la página principal de la Escuela de Doctorado el enlace “Buzón de Quejas y Sugerencias” reenvía a la web del Procedimiento General de Quejas y Sugerencias de la Universidad:

<http://administracionelectronica.ujaen.es/node/129>)

Este procedimiento es dependiente del Servicio de Información y Asuntos Generales, y es el medio para canalizar estos asuntos.

II.7 Procedimiento para analizar la inserción laboral de los/as doctores/as egresados/as, así como la satisfacción con la formación recibida

No tenemos datos oficiales del grado de inserción laboral de los doctores egresados. No obstante, al tratarse todavía de un número pequeño de egresados (3 del año anterior más un nuevo doctor en el curso 2015/2016) hemos podido constatar de manera informal, ya sea mediante conversaciones con los propios egresados como a través de sus ex-directores que el grado de inserción laboral es del 100%. Menos evidente es que el trabajo desempeñado por estos doctores egresados esté relacionado con la I+D fuera de universidades y centros de investigación, aunque sí que nos consta que la especialización adquirida durante sus estudios de doctorado ha servido en la mayoría de los casos para optar al puesto laboral u optar a ofertas laborales de interés. Pensamos que éste último es uno de los puntos fuertes del Programa de Doctorado en TIC: la formación recibida en la mayoría de los casos tiene una importante componente práctica y habilita para puestos de trabajo altamente especializados.

Aunque el Servicio de Planificación y Evaluación envió encuestas a los egresados del Programa, tan sólo hemos recibido respuesta de uno, con lo que entendemos que carecemos todavía de datos para realizar un análisis significativo del grado de satisfacción con la formación recibida por parte de este colectivo.

Como ya indicamos en el informe del año pasado, la página web del Programa debería contener un apartado específico donde se indique el porcentaje de egresados insertados laboralmente, y una lista de egresados con datos como el lugar de trabajo y la actividad que realizan, siempre con el consentimiento de éstos y del responsable del lugar de trabajo. Ésta podría ser la mejor publicidad posible para el Programa de Doctorado.

Fortalezas y logros

- Los investigadores en formación se muestran satisfechos con el funcionamiento del Programa de Doctorado en sus aspectos principales: coordinación y organización, programa formativo y tutela y dirección recibidos.
- El equipo de investigadores del Programa (tutores y directores) tiene una calidad contrastada.
- El Programa se ha implantado con éxito, contando con el número de doctorandos activos que se estableció como referencia y una tasa de éxito a 3 años cercana a la estimada.
- El Programa de Doctorado proporciona una formación práctica altamente especializada que facilita la inserción laboral de los egresados.



Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Aunque se ha avanzado mucho en este aspecto, sigue siendo necesaria más información, especialmente en lo que respecta a movilidad y producción científica de los supervisores y doctorandos, para que la comisión pueda hacer una mejor valoración del funcionamiento del Programa.
- En la página web es necesario contar con información clara y actualizada sobre las actividades que se van organizando dentro del programa formativo, datos de rendimiento del Programa (tesis defendidas, producción científica, tasa de abandono, potencial de inserción laboral etc.) y actividad científica del equipo de investigadores (tutores y directores). Un rediseño más atractivo y un enfoque más práctico ayudaría a difundir el Programa y atraer a los alumnos en el Doctorado. También debería incluirse un mecanismo para contabilizar el número de accesos.
- La gestión del plan de investigación, informe anual y documento de actividades del doctorando a través de la plataforma virtual son deficientes. Se nos ha indicado que se está ultimando una nueva herramienta para este fin, cuya implantación debe hacerse lo antes posible.
- Es necesario unificar el buzón de quejas y sugerencias, reenviando tanto en la página web general del Doctorado como la del Programa al buzón general de quejas y sugerencias de la universidad. Esta duplicidad genera confusión.
- Es necesario tener más datos de los egresados, incluyendo si es posible, una descripción del trabajo que están realizando. Esta es la mejor forma de dar a conocer a los futuros alumnos los beneficios de realizar un doctorado.

III. PROFESORADO

Análisis

El profesorado perteneciente al Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicación ha permanecido inamovible desde su aprobación e inclusión en la memoria de verificación del título. Los requisitos aplicados para su selección fueron:

- Disponer de, al menos, un sexenio y que se encuentre activo.
- Haber dirigido, al menos, una tesis doctoral.

Dichos requisitos fueron solicitados con el fin de mantener un nivel de calidad suficiente y una aportación adecuada de todos los miembros del Programa de Doctorado para ofrecer el mejor programa de doctorado y más atractivo a los estudiantes receptores.

A pesar de que el profesorado perteneciente al Programa de Doctorado está limitado al listado en el apartado I, según la propia memoria de verificación del título oficial y siguiendo el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Jaén, la dirección de tesis doctorales no está limitada a dicho personal. La Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá aprobar la participación de cualquier personal docente e investigador que cumpla los mismos criterios que el personal adscrito al Programa. Sin embargo, dicha limitación permanece a efectos de tutorización aunque en la actualidad haya un número mayor de posibles candidatos a participar en el Programa de Doctorado.

El número de líneas de investigación asociadas al Programa de Doctorado es de 9, con un total de 29 profesores/tutores asociadas a ellas, para 20 alumnos matriculados durante el curso 2015/2016, si bien la propuesta original era de 10 plazas máximas, se decidió admitir hasta un total de 14 nuevos alumnos (de los que han formalizado 13 la matrícula), dando lugar a una aceptación de nuevo profesorado en 2016, con un total de 6 incorporaciones que se incluyen dentro de las 29 antes indicadas). Es de notar que, aunque el número de profesores es superior al de alumnos, muchos de ellos disponen de dobles tutores por lo que la relación de hasta 2:1 es razonable en este tipo de estudios. Por otro lado, respecto de la distribución de dichos alumnos a cada línea de investigación puede verse en la Figura 1, que de forma general muestra una buena distribución con algunas líneas destacadas como informática gráfica y algunas un poco menos elegidas como Ingeniería del Software, sin embargo, es de notar que todas las líneas tienen alumnado activo por lo que no se considera necesaria ninguna actuación en este sentido. En cuanto al profesorado involucrado en la tutorización de tesis doctorales suponen aproximadamente un 70% del total de profesores adscritos al Programa de Doctorado.

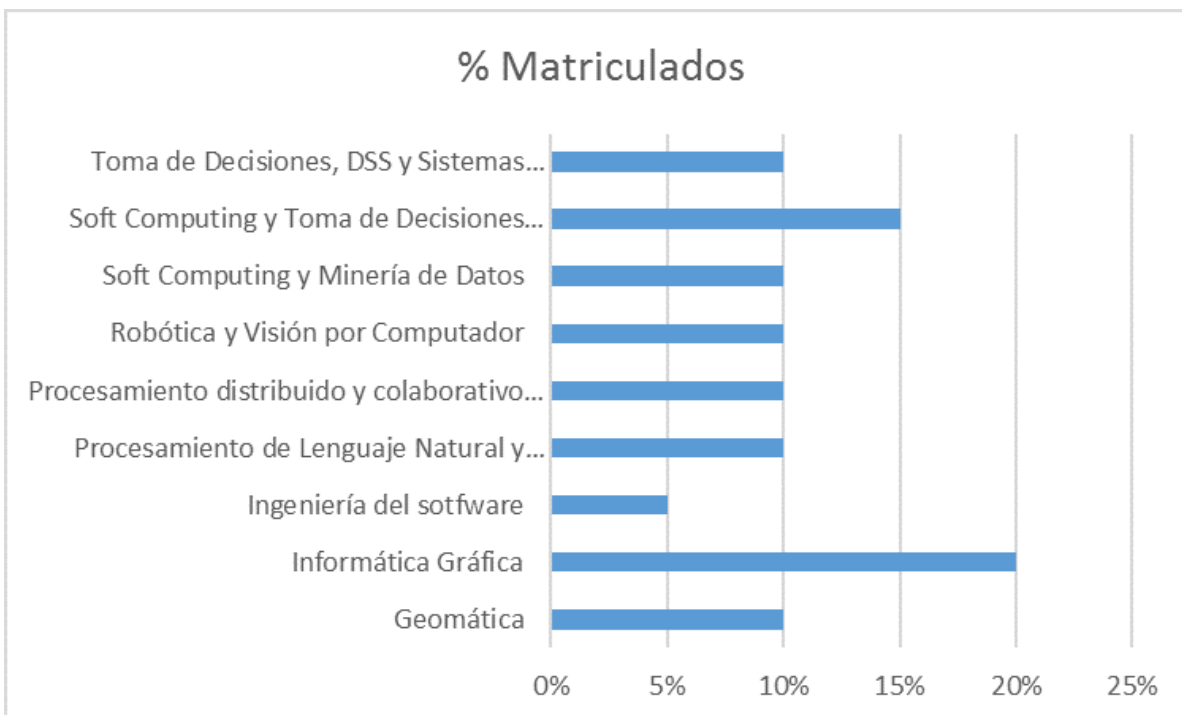


Figura 1. Porcentaje de estudiantes según línea de investigación. Fuente: Encuesta elaborada por el Centro de Estudios de Doctorado.

En cuanto al control y evolución de la calidad del profesorado, según la encuesta realizada por la propia Comisión, contestada por 15 profesores pertenecientes al propio Programa y profesorado que ha participado en el mismo, revelan la información mostrada en la tabla 1.

Tabla 1. Aspectos cuantitativos relativos a la calidad docente e internacionalización del profesorado³

| Tesis | | Tesis en el programa de doctorado de TIC | | Movilidad | | Proyectos de Investigación |
|-----------|--------|--|--------|-----------|---------------|----------------------------|
| Dirigidas | Leídas | Dirigidas | Leídas | Estancias | Universidades | |
| 43 | 32 | 15 | 7 | 7 | 5 | 9 |

Respecto a la adecuación del profesorado y su calidad en cuanto a la coordinación y tutorización, el cuestionario realizado por la Escuela de Doctorado, indica que todos los alumnos asignan una puntuación media a esta tarea, por encima de 3,6 (s/ 5). De hecho, el alumnado aumenta la calificación a alta tanto para el paso por el Programa de Doctorado como para la docencia recibida para los egresados, si bien es de notar que es necesaria una mejor comunicación para continuar con el seguimiento de los alumnos que han finalizado el doctorado dentro de este programa. Por estas razones, podemos concluir que el profesorado es el adecuado y el alumnado percibe su paso por el mismo como satisfactoria, fundamentalmente debido a la relación personal del alumnado con el profesorado en todos los aspectos del doctorado.

En cuanto a las labores de mejora en la cualificación del profesorado adscrito al Programa de Doctorado, los datos de movilidad aportados, y que se refieren a un período inferior al propuesto para la revisión de la calidad, indican que sigue existiendo el interés de la internacionalización en las relaciones. Los datos de sexenios,

³ El número de tesis dirigidas y/o leídas es la suma de todas las contestaciones al cuestionario anónimo, por lo que pueden haberse contabilizado en múltiples ocasiones la misma tesis doctoral.



también corroboran el incremento de los mismos ya que la mayor parte del profesorado dispone de más de 1 sexenio y en algunos casos hasta 3 sexenios activos, con un total de 75 sexenios como suma de todo el profesorado según los datos de la Escuela de Doctorado, todo ello teniendo en cuenta la juventud de los miembros del profesorado y la juventud de la propia Universidad.

En la última incorporación, 24/02/2016, la Comisión Académica del Programa de Doctorado ha resuelto admitir la inclusión de seis nuevos miembros del profesorado que cumplen los requisitos indicados al principio de esta sección. La razón es doble, por un lado se cree positivo para que el Programa pueda seguir mejorando en la dirección de tesis doctorales y por otro, esta inclusión permite reforzar algunas de las líneas de investigación del propio Programa. Concretamente, los seis miembros añadidos son:

- José Ramón Cano del Amo
- Macarena Espinilla Estévez
- Manuel Ángel Gadeo Martos
- Juan José Jiménez Delgado
- Fernando Martínez Santiago
- Manuel A. Ureña Cámara

Respecto de la formación del profesorado, la Universidad de Jaén dispone de un programa de formación de Personal Docente e Investigador desarrollado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/second>

Sin embargo, consideramos que dicho programa no está destinado a aspectos específicos del doctorado como formación de nuevos directores o profundización en algunas de las líneas de investigación. Dichos esfuerzos son suplidos por las aportaciones en charlas y conferencias realizadas por los Grupos de Investigación, la Comisión del Programa de Doctorado y el Centro de Estudios Avanzados en Tecnologías de la Información y Comunicación (CEATIC):

<http://ceatic.ujaen.es/es/noticias>

En cuanto a la labor docente, las actividades formativas de carácter específico son propuestas por los diferentes tutores del Programa de Doctorado y evaluadas, programadas y coordinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Asimismo, la Comisión propone un conjunto de actividades transversales de interés para el alumnado enmarcadas dentro del total de las actividades desarrolladas por la Escuela de Doctorado, la propuesta para el Programa de Doctorado puede verse en:

http://estudios.ujaen.es/node/412/doctorado_actividadesformativas

La propuesta general está accesible en:

<https://www10.ujaen.es/node/31911>

Y en la formación complementaria:

http://estudios.ujaen.es/node/412/doctorado_fcomplementaria?page=1

Consideramos que tanto el procedimiento de coordinación como la coordinación en sí han sido adecuadas a la vista de que se encuentra valorada con un 4,27 (s/ 5) dentro de la encuesta elaborada por la Escuela de Doctorado.



Fortalezas y logros

- El profesorado implicado en la docencia, tutorización y dirección de tesis doctorales posee un bagaje adecuado tanto en su carácter investigador como en aspectos docentes.
- La internacionalización del mismo continúa garantizándose a la vista de las estancias en centros universitarios extranjeros.
- Las líneas de investigación están compensadas en número de alumnos y no existen líneas no seguidas por algún doctorando.
- Existe buena coordinación entre las actividades formativas específicas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Falta de información y revisión anual de la actividad del profesorado tanto en la docencia dentro del mismo como en la tutorización o dirección de tesis doctorales.
- Falta de una iniciativa específica para la internacionalización del profesorado tanto para el profesorado del Programa como para posibles colaboradores de universidades internacionales.
- Mejora del seguimiento de los alumnos que han finalizado el doctorado dentro de este programa.

IV. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis

Según se indica en las recomendaciones, el análisis de los recursos debe incluir tanto los recursos materiales como los humanos, dentro de los primeros se incluirán todas las infraestructuras, así como otros recursos disponibles para el correcto desarrollo de la labor docente e investigadora de los doctorandos. En cuanto a los recursos humanos, se tendrá en cuenta el personal de apoyo y el personal de administración y servicios, ya que el personal docente se ha comentado en el apartado III.

El análisis realizado en este apartado se centrará en las opiniones del cuestionario preparado por la comisión y que ha recibido las respuestas tanto del profesorado como del alumnado, así como las valoraciones acerca de la información recogida en la memoria del título de doctorado y su evolución desde el 2013.

Con respecto a los recursos materiales, el Programa de Doctorado de Tecnologías de la Información y Comunicación depende directamente de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén.

Los espacios y otras necesidades docentes para impartir las actividades de formación transversal o específica, están cubiertas por la propia Universidad dentro de sus aularios, así como dentro de los equipamientos asignados a los propios grupos de investigación participantes del Programa.

En cuanto a recursos específicos, el equipamiento indicado en la memoria de verificación del título puede consultarse en:

http://grados.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/Recursos%20Materiales_TIC.pdf

Desde la aprobación de dicha memoria, se han implantado nuevos laboratorios y otros medios incluidos dentro del CEATIC y de los Grupos y Departamentos relacionadas con el Programa:

- SmartLab: Laboratorio de inteligencia ambiental equipado con más de 130 sensores de más de 30 tipos diferentes, posibilitando de este modo llevar a cabo el estudio y la monitorización de los habitantes que se encuentren en él de modo preciso.
- Diversos clústeres orientados a aplicaciones específicas como el HPC para computaciones de altas prestaciones, Big Data para el tratamiento de grandes volúmenes de datos o GPU de altas prestaciones para computación acelerada por gráficos.
- Escáner 3D portátil para la obtención de modelos de alta resolución y de tamaño medio.
- Un aula móvil y otra multimedia.



-
- Diversas tecnologías basadas en la nube como el almacenamiento, la virtualización o la disponibilidad de gestores de proyectos.
 - Nuevas cámaras convencionales y no convencionales, incluyendo cámaras térmicas para las líneas de Geomática.
 - Impresora 3D basada en extrusión plástica Reprap X400 de tamaño 40x40 cm y hasta 32 cm de altura.

Todas las infraestructuras anteriores disponen de una asignación económica para su renovación dentro de las entidades a las que pertenecen, así las asignadas a Departamento disponen de un Plan de Adquisición de Equipamiento Docente de carácter anual y que suele implementarse durante abril/mayo:

<http://www10.ujaen.es/conocenos/organosgobierno/victic/secequipamientodocente/equipamiento>

Por otra parte, la Escuela de Doctorado y el Centro de Estudios Avanzados de la Información y la Comunicación también tiene una partida presupuestaria en el capítulo II que puede ser asignada a dicho fin.

En cuanto a otras necesidades específicas destinadas a la investigación, éstas por lo general, suelen ser suplidas por los propios grupos de investigación en los que se integra el doctorando bien sea a través de la inversión mediante contratos al amparo del art. 83 de la LOMLOU como en los proyectos de investigación de diversas fuentes. Si bien, es necesario indicar que la renovación de este material aportado por los diferentes Grupos de Investigación depende de otras fuentes de financiación generalmente no incluidas en partidas presupuestarias de la propia Universidad.

En todos los casos, tanto el alumnado como el profesorado tutor o director de tesis tienen una valoración media-alta, alrededor de 4,25 (s/ 5) de los recursos en aulas, espacios y talleres disponibles según la encuesta realizada por la Escuela de Doctorado. También los consideran adecuados para las labores de investigación y de docencia en las actividades formativas.

Respecto a los recursos de internacionalización, según la propia web del Programa y lo indicado en la memoria del título, aparte de las propias ayudas estatales en sus diferentes programas (Erasmus para Tercer Ciclo, ayudas FPI y FPU de estancias, etc.), el resto de las ayudas están actualmente en suspenso (Ayudas PAIDI, plan de apoyo a la investigación de la Universidad de Jaén, ayudas del propio centro y ayudas del Campus de Excelencia Internacional). Cabe destacar que, en el caso del Campus de Excelencia Internacional, el Programa de Doctorado no está incluido dentro de las posibles ayudas, por lo que no es posible realizar la solicitud. Por otro lado, en el caso del Plan de Investigación de la Universidad de Jaén, la acción 18 también se encuentra en suspenso durante el curso 2015/2016 ya que se está elaborando un nuevo plan de apoyo con vigencia 2017/2019, que finalmente ha sido aprobado en febrero de 2017. Además, en dicho plan, la situación de estas ayudas no está clara salvo que sean solicitadas directamente por los grupos de investigación, donde la cantidad está limitada individualmente, o como parte de la iniciativa de internacionalización del plan en la acción 5, objetivo 1c, pero siempre dentro de los términos del ERC para el Horizonte 2020, por lo que incide en la captación de talento y no en las ayudas a la internacionalización de los alumnos.

Por otro lado, en cuanto a los recursos del personal de administración y servicios, dicha asignación no existe en este Programa de Doctorado, es compartida por todos los Programas de Doctorado dependientes de la Escuela de Doctorado. Sin embargo, no se considera una debilidad debido a que los doctorandos la valoran con un 3,75 (s/ 5). Hecho que se extiende a la gestión de quejas y sugerencias con una valoración de alrededor de un 3,6 (s/ 5) en el global de profesores y alumnos, siendo ligeramente peor valorada por el alumnado.

En el aspecto de los recursos de comunicación entre el alumnado y el profesorado, el caso de los doctorados siempre es un caso especial en el sentido de que, una vez asignado un tutor, la relación es personal entre ambos, por lo que a pesar de que los medios conjuntos de gestión del programa dentro de la Escuela de Doctorado no sean todo lo deseables, los medios de comunicación convencionales (e-mail, tutorías, etc.) suelen ser suficientes.



Finalmente, debido a que el número de alumnos aceptados ha sido de 14 (aunque 13 han formalizado su matrícula) frente a los 10 originalmente propuestos, parece necesario un análisis de la pertinencia y adecuación de todos los recursos a este incremento. A la vista de los datos de las encuestas indicados hasta ahora no parece que el incremento de alumnado se haya reflejado en una degradación ni en las infraestructuras ni en el personal ni en otros aspectos. Más aún si tenemos en cuenta que, bajo la cifra de 10 alumnos de entrada, de forma general el número objetivo de alumnos matriculados en dos cursos debería ser de 20, que coincide con la cifra actual.

Fortalezas y logros

- Los recursos materiales y de infraestructura se han ido no sólo manteniendo sino incrementando durante el período 2013/2016 a pesar de la situación de recesión.
- La relación y medios para la tutorización, seguimiento y apoyo del alumnado son las adecuadas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Mejorar la plataforma de comunicación entre alumnos y profesorado, especialmente en su seguridad y facilidad de uso.

V. INDICADORES

Análisis

A continuación se detallan los indicadores recogidos por la encuesta de la Escuela de Doctorado y completados por la información de la Coordinación del Programa de Doctorado y la propia Comisión de Garantía de Calidad.

| Indicador | Valor 2015/2016 |
|--|-------------------------------------|
| Oferta de plazas. | 10 |
| Demanda | 14 |
| Estudiantes matriculados de nuevo ingreso | 13 |
| Número total de estudiantes matriculados | 20 |
| Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados | 15% |
| Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades | 95% |
| Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial | 30% |
| Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral | 25% |
| Porcentaje de estudiantes según requerimientos de acceso | 0% |
| Porcentaje de estudiantes según línea de investigación | Ver datos detallados en la Figura 1 |



| Indicador | Valor 2015/2016 |
|--|-----------------|
| Número de directores de tesis defendidas | 2 |
| Porcentaje de sexenios u otros indicadores de calidad de la investigación de directores/profesorado del PD | 75 |
| Número de tesis cotuteladas | 0 |
| Número de tesis defendidas a tiempo completo | 1 |
| Número de tesis defendidas a tiempo parcial | 0 |
| Duración media del PD a tiempo completo | 2 |
| Duración media del PD a tiempo parcial | 0 |
| Porcentaje de abandono del PD | N/P |
| Porcentaje de tesis con la calificación cum laude | 100% |
| Porcentaje de doctores con mención internacional | 100% |
| Número de resultados científicos de las tesis doctorales | N/D |
| Porcentaje de estudiantes del PD que han realizado estancias de investigación | N/D |
| Tasa de empleo | 100% |
| Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios | 100% |
| Proyectos de investigación activos conseguidos en convocatorias públicas | 9 |
| Satisfacción de los doctorandos matriculados en el PD | 3,67 |
| Satisfacción de los profesores que participan en el PD | 3,85 |
| Satisfacción de los titulados que han participado en el PD | 4,00 |

A la vista de los indicadores, el Programa de Doctorado tiene una elevada demanda, alcanzando en este curso 13 alumnos de nuevo ingreso frente a la demanda de 14. Este hecho indica también que el alumnado que elige este doctorado está ampliamente concienciado de realizarlo porque casi la totalidad formaliza su matrícula. Por otro lado, aunque finalmente se han matriculado 13 alumnos,



el total de alumnos en los dos cursos es de 20, que coincide con la propuesta de título. Además hay que indicar que el 15% de los alumnos es extranjero por lo que se denota un grado medio de interés de estudiantes extranjeros en este programa.

Respecto del resto de indicadores, todos ellos son favorables. Sin embargo, el número de tesis doctorales defendidas en el curso 2015/2016 es bajo, sólo 1, lo cual será una dificultad añadida en posteriores cursos para cumplir con el valor objetivo de 20 tesis en 4 años. A pesar de todo, la presentación de tesis doctorales suele ser un proceso con altibajos continuos, por lo que ese valor suele subir en los siguientes cursos. Si la tendencia se mantuviese sería necesaria la toma de iniciativas para solventar este problema.

Finalmente, respecto a los valores de satisfacción con el Programa de Doctorado, tanto los ya titulados como el profesorado le asignan una nota elevada, 4,00 y 3,85 respectivamente. El valor es algo inferior en los alumnos actuales 3,67, aunque la variación es relativamente baja por lo que no se proponen actuaciones complementarias a las ya tratadas en apartados anteriores. Al igual que con las tesis doctorales, será un análisis que se pospone hasta los siguientes autoinformes para ver si es un simple valor anómalo o una tendencia que es necesaria corregir.

Fortalezas y logros

- El Programa de Doctorado tiene una elevada demanda e incluye tanto estudiantes nacionales como internacionales.
- La satisfacción global del profesorado y de los titulados está alrededor de 4 (s/ 5).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La satisfacción del alumnado actual es algo inferior (3,67).
- El número de tesis doctorales defendidas en este curso ha sido baja frente a las necesarias.

VI. TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIONES Y/O SEGUIMIENTO

Análisis

La comisión ha abordado en este nuevo informe todas las recomendaciones del Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado realizado por la comisión para tal efecto designada por la DEVA, con fecha 22/12/2016. A continuación pasamos a detallar las acciones realizadas.

Sección I

Recomendación: *“En el próximo Autoinforme se debe demostrar que la información publicada en la página web está actualizada y que no existen dificultades en la plataforma de acceso y admisión de alumnado. Se recomienda que en cada Comisión de Garantía de Calidad identifiquen las debilidades y las mejoras necesarias para resolverlas, con un plan que incluya planificación de su ejecución en el tiempo, identificando responsables para su puesta en marcha.”*

La CGCPD ha analizado la información pública disponible y propone como acción de mejora facilitar el acceso al alumnado y futuro alumnado a la información del doctorado y hacerla más atractiva y funcional, mejorando la publicidad web del Programa de Doctorado y facilitar tanto el acceso como la lectura haciéndola más amigable. Eliminar todos los PDF salvo la documentación específica (como la memoria RUCT). La información de la página web debe ser revisada periódicamente, como parte del proceso de seguimiento establecido por la Universidad de Jaén por parte del responsable administrativo de la Escuela de Doctorado. La Comisión de Garantía de Calidad del programa de doctorado se encargará de identificar errores o carencias de la misma y pedir que se resuelvan durante la realización de los informes anuales.



Sección III

Recomendación: *“En futuros Autoinformes se debe añadir información detallada de los resultados de los procedimientos (con sus correspondientes indicadores) que forman parte del SGICD. Presentando los valores estimados para dichos indicadores en la última memoria verificada del doctorado, la evolución y una comparativa entre los diferentes cursos, así como con indicadores internos y externos. Se debe implementar un sistema de gestión documental.”*

Se ha hecho un esfuerzo importante en detallar más cada procedimiento de la Comisión, describiendo los aspectos relevantes del Programa en cada uno de ellos (actividades anuales realizadas en el programa formativo, programa de movilidad, etc.) y valorando los resultados mediante los indicadores cuantitativos y de satisfacción aprobados por el SGICD.

Sección IV

Recomendación: *“En futuros Autoinformes se recomienda incluir información más detallada y específica sobre el número de profesores tutores en relación al número de estudiantes, realizando un análisis y valoración de la situación...”*

Se ha incluido información específica sobre el profesorado tanto en su relación con el número de estudiantes, un análisis de las líneas de investigación propuestas y una breve descripción de los aspectos formativos desarrollados en la Universidad de Jaén.

Recomendación: *“Se recomienda contar con actividades de formación específicas para el profesorado del programa de doctorado, tales como; dirección de tesis por profesores jóvenes, búsqueda de financiación de la investigación, ética en la investigación...”*

La experiencia de investigación con resultados acreditados es de 10 o más años para cada uno de los integrantes del equipo de formadores. No existen profesores jóvenes, aunque la comisión ha acordado realizar contactos con los distintos grupos de investigación para poner en marcha actividades formativas específicas para el profesorado.

Recomendación: *“Se debe contar con un procedimiento de coordinación de las actividades desarrolladas en el programa formativo.”*

Tal como indica la Memoria del Programa de Doctorado, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y el propio Coordinador del Programa tienen esta función, organizando los contenidos de las Jornadas Doctorales del Programa de Doctorado en TIC y asegurando que los doctorandos realizan las actividades formativas específicas descritas en esta memoria y resumidas en la Sección II.1.

Sección V

Recomendación: *“Se deben adoptar medidas para asegurar que la evolución del personal de administración y servicio favorece la gestión del programa formativo. Se deben adoptar medidas que garanticen la adecuación de los recursos materiales y su sostenibilidad con respecto a la financiación de los mismos.”*

En el aspecto de personal la competencia es responsabilidad de la Escuela de Doctorado y por ahora no se requiere de personal adicional. También, respecto del mantenimiento y adecuación de los recursos materiales, se han descrito los mecanismos existentes en la Universidad de Jaén para la renovación de equipamiento y las asignaciones disponibles para el mantenimiento y renovación de las infraestructuras asignadas tanto a la Escuela de Doctorado, al Centro de Tecnologías de la Información y Comunicación y los asignados a los propios Grupos de Investigación, éstos últimos con sus recursos propios.



Sección VI

Se ha trasladado el análisis de los procedimientos de la Comisión de Garantía de Calidad, que se realizaba en esta sección, a la sección II, dejando aquí únicamente los valores de los indicadores del programa.

Recomendación: *“En futuros Autoinformes se debe incluir todos los indicadores aprobados por el SGC del programa de doctorado y la Universidad de Jaén, así como un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora.*

Se debe contextualizar los datos obtenidos de los indicadores, realizar un análisis de los mismos y en su caso, establecer acciones para la mejora.”

En este nuevo informe se han incluido todos los indicadores del programa de que disponemos de una manera mucho más exhaustiva y la Comisión está estudiando procedimientos para obtener los indicadores que no se nos han suministrado con vistas al próximo informe de seguimiento. No obstante resulta una tarea compleja en algunos casos por el volumen y naturaleza dispersa de los datos (e.g., datos de producción científica de cada supervisor).

VII. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Análisis

Teniendo en cuenta la demanda de matriculación existente en el programa de doctorado, la Comisión propone incrementar en un estudiante el número de plazas disponibles de nuevo ingreso. Pasaríamos por tanto de 10 a 11 plazas.

Entendemos que con el número de tutores y directores que forman parte del Programa, y con las infraestructuras existentes se puede asumir este incremento sin perjuicio en la calidad de la enseñanza.

La Comisión vigilará la evolución del número de matriculados en próximos cursos proponiendo nuevas modificaciones si es necesario, aunque esperamos que se establezca en torno al número previsto.

VIII. PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Análisis

El primer plan de mejora elaborado en 2016 para el análisis del Programa de Doctorado durante el curso 2014/2015 se encuentra desarrollado en el anterior autoinforme. En este apartado, simplemente, se analizará el resultado obtenido por cada una de las acciones correctivas propuestas para determinar su grado de cumplimiento y su pertinencia en la nueva propuesta de plan de mejora que será el aspecto final de este autoinforme.

1. Establecer un reglamento del CGIPD: Actualmente, todavía no se ha elaborado el reglamento del CGIPD, estando guiado por los aspectos indicados en la memoria de verificación del título y el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Jaén.
2. Adecuar la información de la RUCT a la adscripción del Programa de Doctorado a la Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén: El cambio se ha realizado en el RUCT pero no se ha actualizado en la página web la memoria modificada..
3. Unificar todos los medios para la gestión de quejas y sugerencias al Programa de Doctorado: Actualmente la página web continúa con dos sistemas de gestión de quejas, el sistema general de la Universidad y las quejas enviadas al buzón de correo electrónico de la Escuela



- de Doctorado. Se realizó dicha solicitud pero se volverá a aplicar el mismo procedimiento para asegurar que se subsana este mínimo problema.
4. Facilitar el acceso al alumnado y futuro alumnado a la información del doctorado y hacerla más atractiva y funcional: Se han subsanado diferentes elementos de la página web, sin embargo, consideramos que sigue teniendo un aspecto poco atractivo y funcional, especialmente en lo relativa al programa formativo.
 5. Mantener la información de la web actualizada: Se han actualizado algunos aspectos de la página web, pero otros aspectos continúan desactualizados como el personal, las líneas de investigación, las estadísticas sobre el Programa de Doctorado, etc.
 6. Conocer la satisfacción de todos los colectivos con el Programa de Doctorado en sus diferentes aspectos: Esta acción ha sido resuelta por la Escuela de Doctorado y la Universidad mediante una encuesta realizada a todos los colectivos implicados en el Programa de Doctorado. Estos datos son los mostrados durante todo el Autoinforme incluyendo los detalles del apartado V.
 7. Facilitar el acceso al sistema de gestión académica y asegurar la confidencialidad de la información y los permisos de los usuarios: Todavía no se ha implementado el sistema de forma completa, pero desde la Escuela de Doctorado se nos ha indicado que se encuentra en período de finalización una plataforma a tal fin, como se ha expuesto en el Apartado II.
 8. Mejorar la formación general, no específica, de las Jornadas Doctorales: Dicha acción ha sido resuelta a la vista de la valoración de los doctorandos con una media de 3,5 entre actividades transversales y específicas.
 9. Facilitar la actualización de la información pública de los participantes en el Programa de Doctorado: Pese a que la información general ha mejorado debido a las encuestas realizadas, la información de producción y resultados de los participantes del Programa de Doctorado ha tenido que ser resuelta mediante una encuesta elaborada por la propia Comisión de Garantía de Calidad.
 10. Facilitar la movilidad del alumnado del Programa de Doctorado: Esta propuesta, por ser una acción a largo plazo todavía no puede ser evaluada. Por ello, se mantendrá como propuesta de acción correctiva.
 11. Internacionalización del alumnado del Programa de Doctorado: Se considera resuelta la propuesta debido a que se constata que el 15% de los alumnos pertenecientes al doctorado. Sin embargo, se insta a continuar en esta línea y será revisada en posteriores autoinformes para ver si la tendencia es sostenida.
 12. Conocer el grado de afección y transferencia del Programa a la sociedad: Se considera resuelta esta propuesta debido a que se ha puesto en marcha el mecanismo para la consulta a los egresados de distintos aspectos del Programa de Doctorado.
 13. Disponer de un sistema integrado para la gestión de la calidad para el Programa de Doctorado: Esta acción se catalogó de largo plazo y en la actualidad, tal y como se indica en la acción 7, está a la espera de la finalización de una plataforma que integrará esta capacidad.

Propuesta de plan de mejora modificada

A la vista del análisis anterior y de los puntos débiles descritos en cada uno de los apartados del autoinforme se reflejan en la propuesta de acciones correctivas descritas a continuación:

| Propuesta de acción correctiva 1 | |
|---|--|
| Objetivo | Establecer un reglamento para determinar las actuaciones de la CGIPD y que defina los procedimientos de evaluación incluyendo los aspectos indicados por la Agencia Andaluza del Conocimiento en el informe de verificación del título |
| Acción Correctiva | Elaborar el Reglamento de la CGICD |
| Responsable | Responsable la CGICD |



| | |
|---|---|
| Plazo de ejecución | Corto (Este curso académico) |
| Indicador de seguimiento | Disponer de un reglamento aprobado por la Escuela de Doctorado y aquellos Órganos de Gobierno competentes en la Universidad de Jaén |
| Propuesta de acción correctiva 2 | |
| Objetivo | Adecuar la información publicada en la web de la Universidad al cambio de centro que se ha reflejado en la RUCT |
| Acción Correctiva | Solicitar al centro que actualice la memoria RUCT para reflejar el cambio específico |
| Responsable | Escuela de Doctorado |
| Plazo de ejecución | Corto (Este curso académico) |
| Indicador de seguimiento | Confirmar en la web que se ha realizado el cambio |
| Propuesta de acción correctiva 3 | |
| Objetivo | Unificar todos los medios para la gestión de quejas y sugerencias al Programa de Doctorado |
| Acción Correctiva | Redirigir en el apartado de quejas del apartado de doctorado al sistema centralizado de quejas de la Universidad de Jaén |
| Responsable | Responsable de la web del Programa de Doctorado |
| Plazo de ejecución | Corto (Este curso académico) |
| Indicador de seguimiento | Comprobar sobre los enlaces web de la Escuela de Doctorado y las diferentes páginas que apuntan al mismo sistema de quejas y sugerencias |
| Propuesta de acción correctiva 4 | |
| Objetivo | Facilitar el acceso al alumnado y futuro alumnado a la información del doctorado y hacerla más atractiva y funcional |
| Acción Correctiva | Mejorar la publicidad web del Programa de Doctorado y facilitar tanto el acceso como la lectura haciéndola más amigable. Eliminar todos los PDF salvo la documentación específica (como la memoria RUCT). |
| Responsable | Responsable de la web del Programa de Doctorado |
| Plazo de ejecución | Corto (Este curso académico) |
| Indicador de seguimiento | Revisión de la página web para ver su nuevo funcionamiento. Inclusión de preguntas en encuestas a los usuarios de la página web. |
| Propuesta de acción correctiva 5 | |
| Objetivo | Mantener la información de la web actualizada. Incluyendo la información sobre líneas de investigación, producción científica de los participantes y resultados del Programa de Doctorado |
| Acción Correctiva | Actualizar la información de la web para que el alumnado y los posibles alumnos puedan percibir tanto el trabajo realizado como las continuas mejoras en el personal, en el Programa y en la Escuela de Doctorado |
| Responsable | Responsable de la web del Programa de Doctorado |
| Plazo de ejecución | Corto (Este curso académico) |
| Indicador de seguimiento | Comprobación del estado de la web en cada curso académico respecto del anterior. Consulta a los usuarios de la página |
| Propuesta de acción correctiva 6 | |
| Objetivo | Facilitar el acceso al sistema de gestión académica y asegurar la confidencialidad de la información y los permisos de los usuarios |
| Acción Correctiva | Mejorar el sistema de Gestión Académica del Programa de Doctorado |
| Responsable | Responsable del sistema de Docencia Virtual |
| Plazo de ejecución | Corto a Medio (2 ó 3 cursos académicos) |
| Indicador de seguimiento | Consulta a los usuarios del sistema. Revisión de permisos |
| Propuesta de acción correctiva 7 | |
| Objetivo | Mejorar la formación general, no específica, de las Jornadas Doctorales |
| Acción Correctiva | Realizar reuniones anuales entre la Comisión Académica del Programa de Doctorado y la Escuela de Doctorado para plantear la formación general común entre este Programa y el resto de programas |



| | |
|--|--|
| Responsable | Escuela de Doctorado Comisión Académica del Programa de Doctorado |
| Plazo de ejecución | Corto a Medio (2 ó 3 cursos académicos) |
| Indicador de seguimiento | Encuesta a los usuarios |
| Propuesta de acción correctiva 8 | |
| Objetivo | Facilitar la actualización de la información pública de los participantes en el Programa de Doctorado |
| Acción Correctiva | Promover un sistema de integración de información del SICA para mantener actualizado el curriculum de los participantes |
| Responsable | Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente |
| Plazo de ejecución | Medio (3 cursos académicos) |
| Indicador de seguimiento | Existencia de un sistema funcional |
| Propuesta de acción correctiva 9 | |
| Objetivo | Facilitar la movilidad del alumnado del Programa de Doctorado |
| Acción Correctiva | Fomentar la movilidad del Programa de Doctorado, p.e. inclusión en el CEIA3 y proponer convocatorias específicas del Plan Propio de Investigación |
| Responsable | Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente. Vicerrectorado de Internacionalización Director de la Escuela de Doctorado Coordinador del Programa de Doctorado |
| Plazo de ejecución | Medio a Largo (4 ó 5 cursos académicos) |
| Indicador de seguimiento | Comprobación de los programas de movilidad disponibles. Consulta a los usuarios |
| Propuesta de acción correctiva 10 | |
| Objetivo | Disponer de un sistema integrado para la gestión de la calidad para el Programa de Doctorado |
| Acción Correctiva | Integrar un espacio específico dentro de la docencia virtual del Programa de Doctorado de forma efectiva y segura para mantener todas las propuestas de mejora y las evaluaciones de calidad |
| Responsable | Responsable del sistema de docencia virtual Coordinador del Programa de Doctorado |
| Plazo de ejecución | Medio a Largo (4 ó 5 cursos académicos) |
| Indicador de seguimiento | Existencia del sistema. Encuesta a los usuarios |